



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROYECTOS IDE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS EXCLUIDAS EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA 2015 DE LAS ACCIONES DE DINAMIZACIÓN "PROYECTOS EUROPA EXCELENCIA" DEL PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA, SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Por ORDEN ECC/1779/2013, de 30 de septiembre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas de varios subprogramas del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

En aplicación de esas bases reguladoras, mediante Resolución de 29 de junio de 2015 (BOE de 10 de julio), de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprobó la segunda convocatoria para el año 2015 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes a las acciones de dinamización "Proyectos Europa Excelencia", del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento (Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia), en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Efectuada por el órgano instructor la preevaluación de las solicitudes presentadas, prevista en el artículo 16 de la resolución de la convocatoria,

SE ACUERDA

1.º Dictar resolución definitiva de solicitudes excluidas en la segunda convocatoria 2015 de ayudas correspondientes a las acciones de dinamización "Proyectos Europa Excelencia", del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento (Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia) por incumplimiento de alguno de los requisitos de admisión exigidos en la misma, según se detalla en el anexo adjunto a esta resolución.

2.º Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Adicionalmente, de dicha publicación se informará individualmente a los investigadores principales de cada solicitud de proyecto. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROYECTOS IDE INVESTIGACIÓN

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Investigación Científica y Técnica en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

Asunción Franch Menéu

Subdirectora general adjunta de Proyectos de Investigación

ANEXO
ACCIONES DE DINAMIZACIÓN “PROYECTOS EUROPA EXCELENCIA”
SEGUNDA CONVOCATORIA 2015
RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

CÓDIGO REFERENCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN	
		REFERENCIA NORMATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA EXCLUSIÓN
MTM2015-71022-ERC	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	Artículo 9.1. de la resolución de la convocatoria.	El investigador principal no ha aportado la calificación obtenida en la segunda etapa de evaluación.